

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los miopes y los presbitas, recobran la vista normal; la conjuntivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sépalo usted bien; para los síntomas inquietables que V. siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

El Estatuto del Magisterio

La Sección décima, «Educación e Instrucción», fué la que confeccionó el dictamen acerca de un estatuto de Primera enseñanza en la parte relativa a la formación del Maestro.

A continuación damos un extracto del dictamen:

El Ministerio de Instrucción pública costeará el importe de becas a estudiantes del Magisterio de Primera enseñanza.

El número de becas que pueda corresponder a cada provincia, será proporcional al número de becas que sean costeadas por las Diputaciones, Ayuntamientos u otras entidades o particularidad.

La formación del Maestro comprenderá tres partes: educación preparatoria, educación profesional y período de prácticas.

La educación preparatoria se adquirirá libremente o en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, exigiéndose para ingresar en la Normal, el título de bachiller elemental o un examen en que se compruebe la cultura que sugiere dicho título.

La educación profesional, en la Normal, se dividirá en dos partes: ampliación de cultura general y preparación profesional.

Las enseñanzas de carácter general o ampliación de cultura, se darán en dos cursos y versarán sobre las siguientes materias:

Lengua y Literatura españolas, Geografía, Historia, Matemáticas, Ciencias físicas y naturales, Religión y Moral con Historia religiosa, Elementos de Filosofía, Dibujo, Música y Canto, Ejercicios corporales, Francés, Caligrafía y Mecanografía. Labores, Economía doméstica y Puericultura en las Normales de Maestras.

Las materias de orden pedagógico y profesional serán: Pedagogía general, Didáctica pedagógica, Derecho, Educación cívica y legislación escolar, trabajos manuales, Psicología experimental, Historia de la pedagogía y la ampliación de ésta con la organización escolar, práctica profesional.

El plan de estudios de las Escuelas Normales, se adaptará a un cuestionario único, fijado por la Administración, asesorada técnicamente, y los programas correspondientes serán redactados por cada profesor, y aprobados por los claustros respectivos.

Después del último año de estudios en la Escuela Normal, los alumnos sufrirán un examen final de reválida, cuyos ejercicios serán, en su día, objeto de reglamentación.

En la parte expositiva del dictamen, se señala el defecto de la falta de preparación profesional, ya que es un hecho contrastado que la mayor parte de los alumnos obtienen el título de Maestro sin haber asistido más de quince días a las escuelas de niños.

SECCION OFICIAL

Real orden de 1.º de Abril de 1929, sobre Conmutación de asignaturas:

Son tan numerosas las peticiones de validez en las Escuelas Normales de estudios de cultura general hechos en otros Centros oficiales, que la actual centralización de este servicio produce

retraso en las resoluciones que puede ocasionar perjuicios a los solicitantes.

Y como la resolución de las conmutaciones de estudios ha de regirse en cada caso con la aplicación de los artículos 77 y 94 de la ley de Instrucción pública de 1857 y a la jurisprudencia de protección a los solicitantes, sentada por este Ministerio en estas cuestiones, con arreglo a diversos informes del Consejo de Instrucción pública; resultando de todo ello como norma a seguir que las conmutaciones deben concederse siempre que puedan establecerse equivalencias aproximadas en las extensiones de los estudios y en los tiempos dedicados a la enseñanza de las materias o asignaturas de que se trata, nadie más capacitado para la aplicación de estos principios y de este criterio que los Directores de las Escuelas Normales, convenientemente asesorados.

Por todo ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las instancias de conmutaciones, con los justificantes de los estudios cuya validez soliciten, se dirigirán al Director o Directora de la Escuela Normal donde el solicitante desee completar sus estudios, tramitándolas por la Secretaría correspondiente.

2.º Los Directores y Directoras de las Escuelas Normales, asesorados, cuando lo estimen necesario, por los respectivos Profesores, resolverán las peticiones de conmutación de estudios, atendiendo al criterio de posible equivalencia en las extensiones de esos estudios y entre las duraciones o tiempos empleados en la enseñanza de las mismas en uno y otro Centro.

Contra estas resoluciones queda a los interesados el recurso reglamentario ante la Dirección general de Primera enseñanza. Los expedientes en trámite se envían, para su resolución inmediata a los Centros correspondientes.

(Gaceta 4 abril).

ESCUUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Valencia. Liria; unitaria núm. 3; 9.565.

Paiporta; unitaria núm. 2; 2.724.

(«Gaceta» 26 marzo).

Valencia. Valencia; unitaria, Plaza del Portal Nuevo, 177.108.

(«Gaceta» 28 marzo).

Alava. Areta, ayunt. de Llodio; unitaria; 178

Leza; unitaria; 308.

Retes de Tudela, ayunt. de Orciniega; mixta; 49.

Albacete. Alcalá del Júcar; unitaria; 1.387.

Ayna; unitaria; 1.482.

Casas de Vés; unitaria; 2.133.

Fuente de Tay, ayunt. de Elche de la Sierra; mixta; 85.

La Gineta; unitaria; 3.499.

Nava de Abajo, ayunt. de Pozo Hondo; unitaria; 626.

Alicante. Cocentaina; unitaria núm. 3; 7.125.

Benamer, ayunt. de Muro de Alcoy; mixta; 216.

Pinoso; párvulos; 6.528.

Barcelona. San Marsal, ayunt. de Castellet; mixta; 277.

El Arrabal, ayunt. de Oristá; mixta; 200.

Granollers; Sección de graduada; 8.531.

Castellón. Albocacer; unitaria; 3.520.

Altura; unitaria; 2.949.

Castelnovo; unitaria; 1.218.

Moncófar; unitaria; 2.295.

Villahermosa del Río; unitaria de párvulos; 2.482.

Ciudad Real. Puertollano; unitaria núm. 4; 18.392.

Cortejo de Abajo, ayunt. de Fuente el Fresno; unitaria; 439.

Gerona. Pedret y Marsá, ayunt. de Vilanova Muga; mixta; 212.

Riudellost de la Creu, ayunt. de Palos de Rebardit; mixta; 157.

Blanes; Dirección y Sección de graduada; 4.898.

Huesca. Fragonal y Lastiesas, ayunt. de Araguas de Solano; mixta; 44.

Estopiñán; unitaria; 952.

Casbas de Huesca, ayunt. de Casbas; unitaria; 640.

Charo, ayunt. de Muro de Roda; mixta; 98.

Logroño. Villamediana de Yegua; unitaria núm. 2; 1.277.

Albelda de Yegua; unitaria núm. 2; 1.505.

Santa Cecilia, ayunt. de Jubera; unitaria; 102.

Sotés; unitaria; 493.

Oviedo. Los Pontones, ayunt. de Mieres; 870.

San Román, ayunt. de Piloña; unitaria; 731.

San Juan de Villapañada, ayunt. de Grado; unitaria; 672.

Nueva, ayunt. de Llanes; unitaria; 1.922.

Ferreros, ayunt. de Ribera de Arriba; unitaria; 827.

Carballín, ayunt. de Siero; unitaria; 605.

Salamanca. Salamanca (barrio de Garrido), unitaria; 29.452.

San Felices de los Gallegos; unitaria; núm. 2; 1.755.

Valdecarros; unitaria núm. 2; 1.004.

Sevilla. Cantillana; unitaria; 5.719.

Tarragona. Tarragona; unitaria; 28.009.

Teruel. Utrillas; escuela párvulos; 1.149.

Mezquita de Loscos; unitaria; 419.

(«Gaceta» 29 marzo).

Segovia. Fuentesoto; unitaria; 424.

Toledo. Yébenes; unitaria núm. 1; 5.114.

Torrijos; unitaria núm. 1; 3.667.

Zamora. Manzanal del Bares; unitaria; 653.

Vallesa de la Guareña; unitaria; 507.

Santa Cruz de Tenerife. Barranco Hondo, ayuntamiento de Candelaria; unitaria; 785.

Iguerte, ayunt. de Candelaria; unitaria; 833.

El Perú, ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; 31.815.

Bufadero; ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; 1.229.

Las Palmas. San Fernando, ayunt. de Moya; mixta; 1.135.

Coruña. Barciela, ayunt. de Enfesta; mixta; 343.

Caranza, ayunt. de Serante; mixta; 650.

Carnedo, ayunt. de Sada; unitaria; 1.640.

Cortobe de Burres, ayunt. de Arzúa; mixta; 1.640.

Corrubedo, ayunt. de Riveira; mixta; 1.865.

Costa, ayunt. de Rois; mixta; 5.409.

Esperela, ayunt. de Paderne; mixta; 161.

Ladrado, ayunt. de Ortigueira; mixta; 655.

Liñiago, ayunt. de Negreira; unitaria; 637.

Miño núm. 2; unitaria; 1.398.

San Pantaleón de Viña, ayunt. de Paderne; unitaria; 996.

Sergude, ayunt. de Carral; mixta; 370.



Luyo, ayunt. de Mugia; mixta; 411.
 Vilarifo-Crespón, ayunt. de Boiro; mixta; 486.
 Nota.—Anunciada esta vacante en la *Gaceta* de 25 de enero de este año para su provisión en Maestro, se anula el anuncio, rectificándolo para proveer la plaza en Maestra, conforme a la Real orden del 28 del pasado febrero.
Murcia. Moncalbilla, ayunt. de Lorca; unitaria; 393.
 Molina Segura; unitarias núm. 2 y 3; 5.708.
 Canteras, ayunt. de Cartagena; unitaria; 1.508.
 Perín; unitaria; 2.698.
 Nota.—Agregado de Cartagena; la *Gaceta* no lo indica.
 Cartagena, barrio de la Concepción; unitaria número 6; 48.682.
 Fuente Alamo; unitaria núm. 2; 961.
 («Gaceta» 30 marzo).
Guipúzcoa. Santa Lucía, ayunt. de Ezquioga; mixta; 175.
 Lazcano; unitaria núm. 2; 1.367.
Zaragoza. Monzalbarba, ayunt. de Zaragoza; Sección de graduada; 1.440.
 («Gaceta» 31 marzo).
MAESTROS
Valencia. Patraix, ayunt. de Valencia; 844.
 («Gaceta» 26 marzo).
Valencia. Cuart de Poblet; unitaria; 2.681.
 El Puerto, ayunt. de Sagunto; unitarias núm. 1 y 2; 1.528.
 («Gaceta» 28 marzo).
Albacete. Alcalá del Júcar; unitaria; 1.387.
 Ayna; unitaria. 1.482.
 Casas de Ves; unitaria; 2.133.
 La Gineta; unitaria; 3.499.
 Río Madera, ayunt. de Paterna de Madera; mixta; 166.
 Peñas de San Pedro; unitaria; 1.848.
 Yetas, ayunt. de Nerpio; mixta, 363.
 Cortijo de Pedro Andrés, ayunt. de Nerpio; mixta; 121.
 Vizcable, ayunt. de Nerpio; mixta; 142.
 Gata de Gorgos; unitaria; 3.959.
Alava. Campijo, ayunt. de Arceniega; mixta; 27.
Barcelona. Matadepera; unitaria; 700.
 Tona; dos Secciones de graduada; 1.592.
Castellón. Albocácer; unitaria; 3.520.
 Altura; unitaria; 3.520.
 Castelnuovo; unitaria; 1.218.
 Giraba, ayunt. de Ludiente; mixta; 172.
 Moncófar; unitaria; 2.295.
 Borriol; unitaria núm. 2; 3.333.
Ciudad Real. Migneltorra; auxiliaria; 6.174.
 Puertollano; unitaria núm. 6; 18.392.
Gerona. Cornellá de Terri; unitaria; 1.388.
 Blanes; dos Secciones de graduada; 4.898.
Huesca. Tamarite; unitaria; 4.089.
 Sariñena (Barrio de la Estación); mixta; 222.
 Ena; mixta; 315.
 Albella y Jánovas; mixta; 375.
Logroño. Villamediana de Yegua; unitaria número 2; 1.257.
 Albelda de Yegua; unitaria núm. 2; 1.505.
Oviedo. El Carmen, ayunt. de Langreo; mixta; 233.
 Rano, ayunt. de Quirós; mixta; 321.
 Carbainos, ayunt. de Gijón; mixta; 208.
 Montas, ayunt. de Grado; mixta; 306.
Salamanca. Alba de Tormes; Sección de graduada; 2.763.
 Negrilla de Palencia; mixta; 272.
 Salamanca (Barrio de Garrido); unitaria; 29.452.
 San Felices de los Gallegos; unitaria núm. 2; 1.755.

Valldecarros; unitaria núm. 2; 1.004.
Teruel. Rubielos de Mora; Dirección y Sección de graduada; 2.129.
Toledo. Toledo; Sección de graduada de Santa Isabel; 26.175.
 («Gaceta» 29 marzo).
Segovia. San Cristóbal de Cuéllar; unitaria; 552.
Sevilla. Sevilla; unitaria núm. 15; 205.723.
Soria. Olvega; Sección de graduada; 1.664.
 Velilla de Medina; mixta; 318.
Zamora. San Juan de la Cuesta, ayunt. de Robledo-Cervantes; mixta; 225.
 Villaobispo, ayunt. de Bercianes de Vidriales; mixta; 148.
 San Cristóbal de Entreviñas; unitaria; 1.557.
 San Pedro de la Viña; unitaria; 440.
Santa Cruz de Tenerife. Barranco Hondo; ayuntamiento de Candelaria; unitaria; 785.
 La Rambla; ayunt. de San Juan de la Rambla; mixta; 300.
 Vera de Rosa, ayunt. de San Juan de la Rambla; mixta; 300.
 El Perú, ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; 31.815.
Las Palmas. Arucas; unitaria núm. 1; 4.025.
 Las Palmas; Sección de graduada; 65.059.
 Lomoblanco, ayunt. de Moya; unitaria, 570.
 Barranco del Pinar, ayunt. de Moya, unitaria, 622.
Coruña. Albores; ayunt. de Mazaricos, mixta, 679.
 Anea, ayunt. de Neda, mixta, 1.030.
 Deba, ayunt. de Mazaricos, mixta, 652.
 Branzá, ayunt. de Arzúa; mixta, 275.
 Burgo, ayunt. de Culleredo, unitaria, 1.106.
 Nota.—Rectificación del anuncio publicado en la *Gaceta* de 12 de agosto, según Real orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de enero.
 Cabanas, ayunt. de Ortigueira; mixta, 447.
MAESTROS
 Castrofeitis, ayunt. de El Pino; unitaria; 551.
 Codelo, ayunt. de Boqueijón, mixta, 335.
 Cornanda, ayunt. de Brión, mixta, 374.
 Cornjón, ayunt. de Irijoa, mixta, 113.
 Grela Lestón, ayunt. de Laracha, 628.
 Nota.—No indica *Gaceta* categoría Escuela.
 Los Altos de Verines, ayunt. de Irijoa, mixta, 354.
 Olneirola, ayunt. de Dumbria, mixta, 192.
 San Martín de Rodes, ayunt. de Cerceda, mixta, 725.
 Senra, ayunt. de Ortigueira, unitaria, 1.023.
 Villamateo, ayunt. de Villar mayor, unitaria, 660.
 Villarmayor, unitaria, 1.271.
 Villosas, ayunt. de Paderne, mixta, 793.
Murcia. Churra, ayunt. de Murcia, unitaria número 3, 2.481.
 Cañada del Trigo, ayunt. Jumilla, mixta, 245.
 Lorqui, unitaria, 1.882.
 Portman, ayunt. de La Unión, unitaria número 2, 2.701.
 La Puebla, unitaria, 187.
 Agregado de Cartagena, la *Gaceta* no lo indica.
 Cartagena (barrio de San Antonio Abad), unitaria núm. 4, 48.682.
 Cartagena (barrio de Santa Lucía), unitaria número 5, 48.682.
 Los Puertos de Santa Bárbara; unitaria, 682.
 Agregado de Cartagena, la *Gaceta* no indica nada.
 Fuente Alamo, unitaria núm. 2, 961.
 («Gaceta» 30 marzo).
Guipúzcoa. San Pelayo, ayunt. de Zaranz, unitaria, 172.
Valencia. Vi lanueva del Grao, ayunt. de Valencia, unitaria núm. 2; 5.506.
RECTIFICACIONES
Valencia. En virtud de lo resuelto por Real or-

den núm. 317 de 24 de enero último, se anula el anuncio de esta Sección, relativo a las vacantes de destino de las Escuelas de Patraix y Paiporta, el cual queda sin efecto.

Lugo En el anuncio de Escuelas vacantes, aparecen los siguientes errores correspondientes a esta provincia:

Cardado (Arbol), ayunt. de Villalba, es unitaria de niños y no mixta para Maestro.

Fondareces, ayunt. de Chartada, es unitaria de niños y no mixta para Maestro.

Neira de Fusá, es Neira de Jusá.

(«Gaceta» 31 marzo).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 11-4-929.

Sobre el derecho de consortes.—Al publicarse las propuestas provisionales en que se nombra a varios maestros y maestras para escuelas de Madrid y otras capitales, y señalado por toda la Prensa profesional el grave perjuicio que se irrogaba a maestros y maestras meritisimos, que veían mermados sus derechos, abogábamos, para armonizar los deseos de todos, se concediese un tanto por ciento de las vacantes a dicho turno.

Hoy nos congratulamos en manifestar, que en el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública sobre este asunto, se propone:

Que en los pueblos en que sean dos las escuelas, pueden proveerse todas por este turno tercero de consortes. En los que tengan veinte escuelas, la mitad de las vacantes; en los que funcionen cuarenta, de cada tres una; en los que llegan a ochenta, de cada cuatro una; y en Madrid y Barcelona, de cada cinco vacantes una.

También parece que se indica la conveniencia de que cuando se trate de un matrimonio en el que uno de los cónyuges pertenezcan al segundo Escalafón, podrán solicitar por este turno plazas en poblaciones, cuyo número de habitantes no rebase la suma formada por los que tenga el pueblo que regente más de 1.500.

Se incluye en ese derecho a los Profesores de Normales, Inspectores de primera Enseñanza y personal del Ministerio de Instrucción pública.

Respecto a otros funcionarios, se espera establecer un trato de reciprocidad para concederlo.

Lista de donativos para la erección de un monumento a la Reina Doña María Cristina.

Escuela Nacional de Cereceda.—D. Felipe C. Cerrato (maestro), 1 peseta.—Bruno Delgado, 0'10; R. Felipe Cerrato, 0'25; Ramón Bueno, 0'25; Francisco Cerrato, 0'25; Pedro Delgado, 0'30; Mariano Rodrigo, 0'5; Benito Rodríguez, 0'5; Jesús Delgado, 0'10; Victorino Delgado González, 0'5; Jesús Cerrato, 0'25; Guillermo Bueno, 0'10; Pablo Rodrigo, 0'5; Victoriano Duro, 0'5; Emilio Martínez, 0'15; Agustín Bueno, 0'10; Eusebio Cerrato, 0'10; Joaquín Martínez, 0'25; Gabriela Cerrato, 0'50; Antonia Delgado, 0'25; Primitiva Delgado, 0'10; Justa Mazarío, 0'50; Inocencia Delgado, 0'25; Balbina Bueno, 0'15; Rosario Bueno, 0'15; Caridad Mazarío, 0'50; Manuela González, 0'5; Concepción Cerrato, 0'5; Modesta Delgado, 0'10; Vicenta Delgado, 0'10; Juliana Duro, 0'5; Julia Rodrigo, 0'5; Juliana Cerrato, 0'5.—Total 6'30.

Fiesta del Arbol

En Tortuera

El día 19 del mes pasado se celebró esta simpática fiesta en este pueblo.

Después de una misa solemne, se organizaron en filas los niños de ambas escuelas acompañados de sus maestros y autoridades, llevando en esta la enseña de la Patria.

Asociáronse a este acto distinguidas personas y numeroso público que, entusiasmado, llegó hasta el lugar de la plantación.

Hicieron uso de la palabra, el maestro y el párroco de la localidad, quienes pusieron de relieve el valor del árbol en sus muchos aspectos y la transcendencia benéfica que se deriva de su fomento y protección.

Los niños entonaron himnos patrióticos y cantos alusivos a la fiesta, recitando también bellas poesías, sobresaliendo algunos escolares de tal modo en la recitación, que supieron llevar la más honda emoción a los espíritus.

El público escuchó con religioso silencio, interrumpido varias veces por nutridos aplausos.

La culta y joven maestra Srta. Dominica Sanz, recibió justas felicitaciones por su labor y actividad en la preparación de las niñas.

Por la tarde, los escolares fueron obsequiados con pastas y caramelos.

La Fiesta del Arbol es un hecho que dice mucho en favor de los pueblos, porque el amor a esta planta que tantas utilidades ofrece, es amor a la cultura, a la prosperidad, y contribuye a estimular las más altas virtudes y educar los buenos sentimientos.

En este mismo día, y con las formalidades de rigor, fué descubierta una placa en la fachada de la Casa Consistorial, para dar a la plaza mayor de la villa, el nombre de «Plaza de la Reina doña María Cristina».—P.

En Palazuelos

Con la pompa y solemnidad acostumbrada en años anteriores, se celebró en este pueblo el día 7 de los corrientes la Fiesta del Arbol, a la que concurrieron las autoridades y pueblo en general.

Una nota muy resonante hubo en esta fiesta, fué la presencia del culto Inspector de esta zona D. Lucio Yubero, quien invitado por los niños, aceptó dicha invitación, presidiendo por tanto tan solemne fiesta.

Reunidos los niños de ambas Escuelas, formados en dos filas con la Bandera nacional y dirigidos por su Maestro D. Juan López Escudero y por la hija de la Profesora D.^a Romana Heras (esta señora enferma), se dirigieron al templo entonando himnos alusivos al árbol, donde el subdiácono D. Eugenio Monge rezó el Santo Rosario y acto seguido el Sr. Cura Párroco hizo la bendición de los árboles, que fueron distribuidos a los escolares, quienes en unión de todo el pueblo se dirigieron al lugar designado para la plantación, cantando como lo habían hecho anteriormente, con voces unísonas y candorosas.

Una vez hecha la plantación, se reunió todo el pueblo en la Plaza Mayor, adornada con gusto y agrado y entre cuyas colgaduras se hallaba la efigie de S. M. el Rey (q. D. g.), empezando a recitar poesías y pronunciar discursos los niños Mariano Pérez, Maximino Rello, Miguel Juberías, Mariano Monge, Lucio Yubero, Serafín Caramés y Casimiro de Mingo, como igualmente las niñas Ignacia Pérez, Concepción Marigil, Trinidad Juberías, Isabel Lluva, María Juberías y Rosario Hidalgo.

A continuación, el Sr. Maestro pronunció un discurso, haciendo resaltar la influencia que ejerce el arbolado para la conservación de la humedad, citando hechos prácticos que lo manifiestan.

Igualmente el Sr. Cura D. Mateo Moral, demostrando una vez más sus grandes dotes oratorias, puso de relieve el amor y cariño que se debe tener al árbol.

Por último, el Sr. Inspector, recogiendo las palabras dichas por niños, Maestro y Párroco, hizo un resumen de todo lo concerniente a la Fiesta del Arbol.

Tanto el Sr. Inspector, como Maestro, Párroco y niños, fueron sinceramente aplaudidos.

Terminado el acto, el Ayuntamiento obsequió a los niños y al pueblo.—Un suscriptor.

En Forremocha del Campo

Con el entusiasmo y solidaridad peculiar de los hijos

de Torremocha del Campo, ha sido llevada a cabo con brillante éxito la ya tantas veces efectuada «Fiesta del Arbol», en el agrícola lugar.

El pasado domingo día 10 de enero, por la tarde, el pueblo en masa acudió a la casa de Dios, de la cual, después de rezado el Santo Rosario, salió el público y autoridades en animada procesión al lugar en que, benditas las muchas y varadas plantas, los jóvenes, con entusiasmo indecible, habían de cubrir.

Seguidamente rompieron marcha, la santa bandera de la patria y dos prolongadas filas de angelicales niños de ambos sexos, entonando preciosos himnos a la Bandera, a la Patria y al árbol, se volvió al atrio del templo. Allí los niños Visitación Contreras, Adelia San Martín, Luisa y Modesta Gutiérrez, Luisa García, Jacinta Pascual, Celestina Guijarro, Felipa Puerto, Lorenzo Colás, Lorenzo Contreras y Fernando de Diego, dejaron oír con sus argentinas vocecitas bellos diálogos, monólogos y poesías propias de tal acto, por lo cual, una salva de aplausos fué para ellos el mejor galardón.

A continuación, el culto maestro y organizador de la fiesta D. Antonio San Martín, el virtuoso Cura párroco del pueblo y el ilustrado médico de la localidad D. Mariano Anibarro, disertaron sobre «Importancia del árbol», «Transcendencia del árbol en la Historia de la Religión» y «Anatomía y Fisiología del árbol», terminando el alcalde Sr. de Diego, congratulándose y dando las gracias a todos por lo que habían contribuido en tan patriótico acto, siendo extensamente aplaudidos por ello.

Siguiendo el tan armónico orden citado y continuando los interrumpidos cánticos, se llegó a la Escuela, donde los niños fueron regalados con galletas, dulces y demás golosinas, y a los señores allí presentes, se les obsequió con pastas y licores en abundancia, finalizándose tal acontecimiento con los vitores consiguientes a la Patria, al pueblo, a los organizadores y al árbol.—M. Monge.

En Alcorlo

Con toda solemnidad se ha celebrado en este pueblo la Fiesta del Arbol el día 19 de Marzo, habiendo plantado (bastantes chopos), que fueron bendecidos por el Sr. Cura párroco. Varios niños y niñas pronunciaron discursos a usos al árbol y el amor a los mismos, cantándose canciones al árbol, bandera y Patria, que el vecindario en masa escuchó con atención y fueron aplaudidos.

Después fueron obsequiados los niños por las autoridades.

En Jirueque

Con mucha solemnidad se ha celebrado en este pueblo un funeral por Su Majestad la Reina D.^a María Cristina, asistiendo las niñas de ambos sexos; en el mismo día, la Sra. Maestra nos explicó su biografía y regencia.

Nos unimos al duelo que embarga a nuestro Monarca y su real familia.

También se ha celebrado el día 19 la Fiesta del Arbol, plantando muchos olmos y recitando los niños hermosas poesías y los monólogos «El valiente», «La Envidia» y «El amor filial», siendo aplaudidos y obsequiados con chocolates y pastas.

El día de Pascuas se representaron por los niños y niñas los juguetes cómicos «El calavera», «El taller del carpintero», «Los deseos de la novia» y el drama «Fabiola», interpretados con mucha propiedad y muy bien caracterizados, haciendo las delicias del público, que nos colmó de aplausos y felicitando a nuestra querida maestra, que tanto ha trabajado por enseñarnos.

Nos honraron con su asistencia, bastantes personas de los pueblos vecinos.—Un niño de la Escuela.

En Valverde.—Homenaje fúnebre

El 9 del actual se celebró en este simpático pueblo un solemne funeral en honor de la Reina D.^a María Cristina, al que asistieron todos los niños de la Escuela Nacional que dirige D. Evencio Sánchez, con la Bandera nacional con cintas negras y enrollada en señal de luto, autoridades locales y el pueblo en general.

Después del funeral, se procedió por el Sr. Cura párroco D. Bernardo Pérez, a la bendición e una placa instalada en la plaza pública, dándole a esta el nombre de tan augusta y malograda Reina.

En este mismo sitio, el Secretario del Ayuntamiento D. Lorenzo Gordo, disertó sobre la sabiduría y virtudes

que adornaban a D.^a María Cristina y de su regencia durante la menor edad de nuestro Soberano.

El Sr. Cura D. Bernardo Pérez, habló de nuestra Reina D.^a María Cristina, como modelo de madres y como educadora de sus hijos en el santo temor de Dios y en la religión cristiana.

Y por último, el Sr. Maestro D. Evencio Sánchez, disertó de España, de su bandera, del amor que a la misma hemos de tener como hijos suyos, del patriotismo; fué una oración amena y hermosa.

Nuevamente unimos nuestro sentido pésame a Su Majestad y a toda su Real familia por el fallecimiento de la Reina D.^a María Cristina.—El Caballero Bayardo.

JUNTAS LOCALES

Vamos de mal a peor

El Maestro interino no tiene derecho a ejercer en propiedad, por el hecho de no tener aprobada la oposición, y sin embargo, se pretende dar el mismo valor y mérito que al auténtico Maestro interino, a los intrusos autorizados por las Juntas locales.

La interinidad es una continuación de la enseñanza en propiedad; por lo tanto, debe considerarse la misma importancia a una que a otra.

Si para ser buen Maestro de la niñez, basta saber pronunciar palabras, saber dibujar letras y no ignorar las cuatro tablas aritméticas, para qué tanta Pedagogía, tantas Normales, tanto título profesional, tanta oposición y finalmente, para qué vivir ilusionados cuantos hemos estudiado la carrera hasta adquirir la capacidad necesaria para estar al frente de una Escuela, si una R. O. viniera a demostrar que una persona regularmente instruída, puede suplir la sacrosanta misión del Maestro titulado, quitándonos el pan duro que honrada y legalmente vamos ganando de pueblo en pueblo los Maestros interinos. ¿Ocurre cosa semejante, a la que con nosotros se pretende, con los sacerdotes, médicos, farmacéuticos, abogados, ingenieros, ni aún con los funcionarios de Correos, Telégrafos etc., a quienes éstos últimos, para estar al frente de sus cargos se les exige, como mínimo, una reñida oposición?

Por ese camino llegaríamos al desprestigio de la clase.

Y por ahora nada más.

FAUSTINO OTERO.

Maestro interino.

Fuente el Saz (Madrid).

BIBLIOGRAFIA

EL TEATRO EN LA ESCUELA.—La Confederación Nacional de Maestros ha editado en un folleto admirablemente presentado, con el retrato del autor, la hermosísima conferencia que D. Luis Linares Becerra, ilustre Inspector de Primera Enseñanza de Madrid, pronunció en la Escuela Normal de Maestros en una de las sesiones de la Asamblea celebrada por dicha entidad en Noviembre último. Lleva un prólogo de la Comisión Ejecutiva.

La conferencia del Sr. Linares Becerra se titula: «El Teatro en la Escuela», habiéndose editado a re-

querimientos del numeroso y selecto público que la escuchó y la aplaudió.

Se vende al precio de una peseta, pudiendo pedirse al Administrador de «El Ideal del Magisterio», en Torrejón de Velasco (Madrid).

NOTICIAS

Sericultura.—Se establece la enseñanza de Sericultura en las siguientes Escuelas nacionales de esta provincia: Riba de Saellés, a cargo del maestro D. Claudio Ramírez; Casa de Uceda, a cargo de don Domingo Escriña y Cabanillas del Campo, a cargo de D. León Gil, cuyos maestros asistirán a un curso que se celebrará en la Estación Superior de Sericultura y de Industrias zógenas de Murcia, del 29 del actual al 2 de mayo próximo.

Habilitado.—En la votación habida el domingo último en el Ayuntamiento de esta capital, fué elegido Habilitado del partido de Guadalajara, por 38 votos, el que ya lo es del partido de Cifuentes, D. José Herranz.

Macaco.—En el número próximo del periódico de los niños siguen desfilando las principales figuras de la gran compañía del circo de «Macaco», que ha obtenido tan gran éxito entre los lectorcitos de este periódico.

Además trae todas las interesantes secciones que este semanario publica con tanto éxito, y una historieta titulada «El traje de Macaquete», que es divertidísima, así como las del capitán Corbeta y su pato y las múltiples que aparecen todas las semanas en este periódico.

No mentimos ni exageramos al augurar que es un número magnífico el próximo número de «Macaco».

Incursa.—Ha sido declarada incursa en el artículo 171 de la ley, la maestra de Taracena D.^a Matilde Valdeón.

Provisión de escuelas.—Nos informan de Madrid que muy pronto se publicará una disposición para que la provisión de escuelas vacantes se realice con mayor rapidez que actualmente.

Para ello, se procurará abreviar los trámites y, aunque parezca paradójico, se ampliará el plazo de siete días para que los maestros hagan las reclamaciones que estimen pertinentes, con objeto de que ninguno pueda quedar eliminado por falta de tiempo para formular sus reclamaciones.

Fallecimiento.—En Chiloaches ha fallecido el 26 del pasado, la maestra jubilada D.^a María del Consuelo de Arsuaga, hermana de la maestra de dicho pueblo D.^a Asunción, a quien, así como a sus demás hermanas, enviamos sentido pésame.

Memoria de fin de cursos de adultos.—Los maestros que hayan estado encargados de las clases de adultos tienen obligación de elevar a la Inspección de la provincia en que radique la escuela una breve memoria, que abarcará los siguientes extremos:

- 1.º Número de adultos que solicitaron ingreso, el de los que fueron admitidos y el término medio de asistencia mensual.
- 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes.
- 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción, y cómo se ha suplido la diferencia, cuando ha sido preciso, con arreglo a lo dispuesto.

4.º Personas de la población que han cooperado a la enseñanza de las clases nocturnas.

5.º Comportamiento de los alumnos; si hubo algún rebelde, y medidas de castigo adoptadas.

Licencias.—Se ha concedido licencia de tres meses, a D.^a Asunción Sandino, maestra de Abanades y a D. Arturo San Martín, de Guadalajara.

La Pantalla.—En su número de esta semana, publica:

Portada de Marión Davies; Contraportada, Carrolle Lombard; ¿Cómo debe orientarse la cinematografía española?; Pantalla madrileña; El cinema en París; Entreviú con Valentín Parera; Reseña de los últimos estrenos; Hollywooderías; Greta Garbo, la vampirisa máxima; El cine en Inglaterra; Nuestros lectores dicen; Cinegramas; Buzón, etc., etc.

Dieciséis grandes páginas en huecograbado, veintecéntimos.

De urgente resolución.—Con este carácter fueron acordadas, entre todas las conclusiones votadas por la Asamblea del Magisterio nacional que acaba de celebrarse en Madrid, las cuatro siguientes:

Primera.—Distribución proporcional en las cinco primeras categorías del escalafón en las mil plazas de nueva creación, para lo que hay crédito consignado en el presupuesto de Instrucción Pública.

Segunda.—Que se derogue el real decreto de 27 de Abril último por el cual se concede derecho preferente para traslado a los maestros consortes de los funcionarios públicos no maestros.

Tercera.—Que se lleve a la realidad inmediata la protección a los huérfanos en estudio actualmente por una comisión nombrada por el ministro.

Cuarta.—Que se amplíe a quince días hábiles el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de traslado.

Respecto a la primera dice un diario de Madrid: «Han dado comienzo los trabajos preliminares para la distribución en el escalafón de las mil plazas de escuelas que según el presupuesto han de crearse durante el ejercicio actual».

Una resolución acertada.—Previo informe del Consejo de Instrucción pública, se ha dispuesto sustituir a la maestra de Macastre (Valencia), que cuenta más de diez años de servicios y menos de veinte, hasta que se cure de la enfermedad que le aqueja, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto vigente del Magisterio.

Sancho Panza.—Libro de lectura para uso de los niños, de la colección Compendios.—Seix & Barral Herms., Editores, Barcelona.—1 tomo encuadernado en 8.º, profusamente ilustrado. Pesetas 1.50.

Este libro está destinado a ser clásico en el Hogar y en la Escuela. Del inmenso arsenal que representa el refranero español y las fábulas más conocidas, han sido escogidas, ni una más ni una menos, todas aquellas aptas para que al influir sobre las tiernas inteligencias de sus pequeños lectores, no produzcan otro efecto que el de aprender con alegría y gracejo sus profundas enseñanzas, sin dejar ninguno de pesimismo ni de la amargura de que están impregnadas las consejas populares.

Un verdadero alarde de literatura infantil selecta, de un gran valor pedagógico, que hacen de este libro lo mismo un útil de lectura en la Escuela, que un valioso premio o un regalo para las vacaciones.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajara

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

A PLAZOS Y CONTADO Cines PATHE BABY

Máquinas de coser marca Naumann; Máquinas de escribir Corona y Juventa; Máquinas fotográficas Kodak y Zeiss Ikon; Bicicletas Pulphi, Cines Pathe Baby; Relojes de todas las clases; Autopianos, Pianos de teclado y a manubrio, Gramolas, Gramófonos y Discos la Voz de su Amo, Aparatos de Radio, Aparatos y bombillas de luz eléctrica, Flores artificiales y muchos objetos para regalo.

Tomás Camarillo. - Fernando Palanca, 7

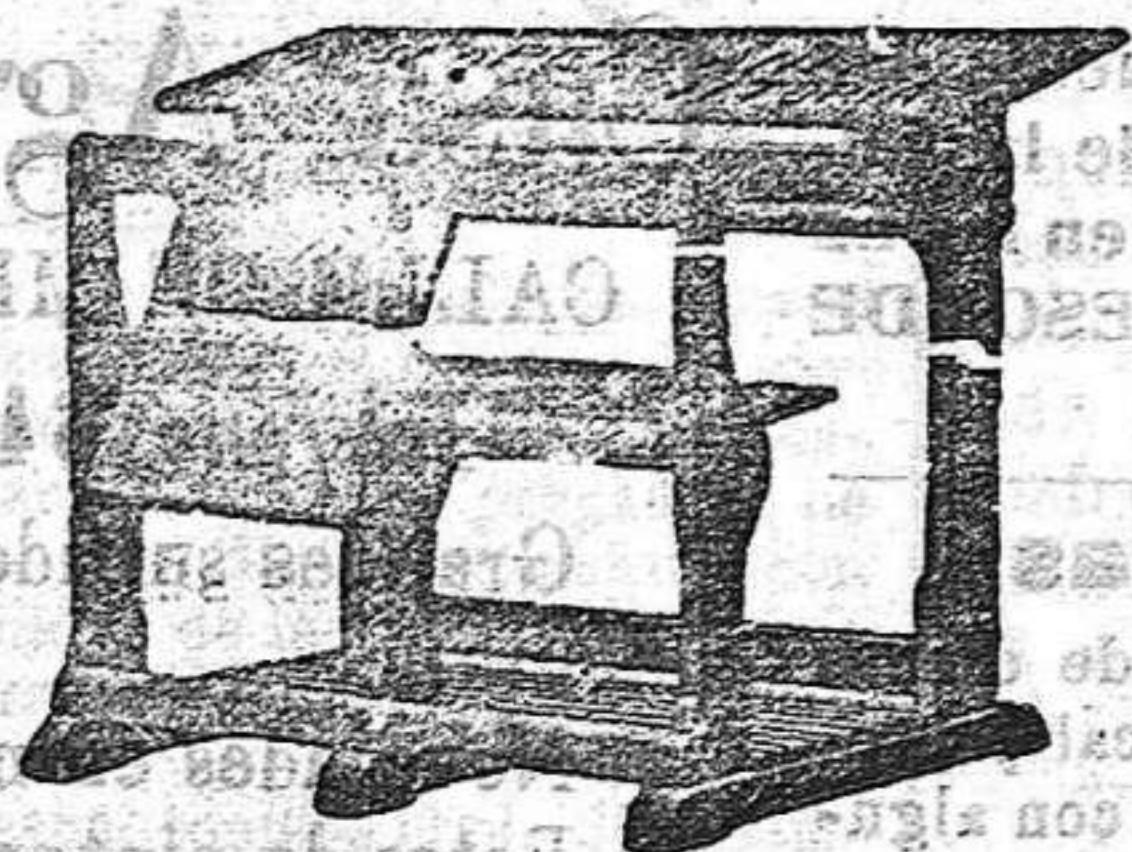
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, 2 - Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

Apellaniz

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. - **BIENESTAR**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

—D. Pecan mortalmente, y no sólo por no cumplirla sino también por dilatar su cumplimiento, cuando se trata de materia grave.

—M. ¿Qué entendemos por promesa?

—D. Es ofrecer con toda aseveración y firmeza, dar o hacer alguna cosa.

—M. ¿Y qué es murmuración?

—D. Es una injusta conversación o expresión que perjudica la fama del prójimo.

—M. ¿De cuántas maneras puede ser la murmuración?

—D. De dos: contra caridad y contra justicia.

—M. ¿Cuándo se dice que la murmuración es contra caridad y cuándo contra justicia?

—D. Se dice que la murmuración es contra caridad cuando recae sobre faltas conocidas, y contra justicia cuando es de faltas desconocidas.

—M. ¿Traen malas consecuencias las murmuraciones?

—Sí, señor, muy malas y difíciles de reparar, como desgraciadamente nos lo demuestra la experiencia.

—M. ¿Qué mandamiento quebranta el que murmura.

—D. El octavo del Decálogo.

—M. Luego, cuando los hebreos murmuraban

Por otra parte, no debéis nunca acudir a la iglesia a otra cosa más que a tributar a Dios el culto debido, tanto interno como externo, y no a dar escándalo como ocurre algunas veces con posturas irreverentes a murmurar del prójimo, a dormir, o a otras cosas peores.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

Miguel Fluiters, 13-Guadalajara
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN
GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS
ARTICULOS.
ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA
VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE
ANTERO GONCHA.—Guadalajara.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas
oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y pro-
grama de Dibujo dividido en seis grados, con algu-
nos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello
para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru-
jillos, núm. 2, Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

LAMINA TREINTA Y OCHO

La serpiente de bronce,
sanando las heridas de los
Israelitas que la miraban.

Narración histórica.—La promesa que
habían hecho los hebreos, de guardar fielmente
la Ley de Dios, fué un mito, pues antes de salir
del monte Sinaí, ya empezaron otra vez a mur-
murar del Señor y a quejarse de Moisés, di-
ciendo que los había sacado de un país abun-
dante en comestibles tan sustanciosos y agra-
dables, para llevarlos a un desierto donde no se
encontraba más que el maná. Pero cuando
aquellas murmuraciones y quejas tuvieron
mayor pronunciado carácter revolucionario
contra el ministro de Dios, fué al llegar al país
de los idumeos, los cuales, oponiéndoseles al
paso, les hacían dar un gran rodeo, para llegar
a la tierra de Canaán. Entonces todo el pueblo
hebreo hizo resistencia a las órdenes de Moisés,
diciéndole que sus fuerzas estaban ya apuradas,
y que no podían continuar más. Viendo Moisés
que no servían de nada sus amonestaciones,

acudió al Señor, el cual le dijo: «No te inquietes
por esta nueva rebelión de mi pueblo, porque
presto experimentará los rigores de mi justicia».
Así sucedió en efecto, pues a cada paso encon-
traban una multitud de serpientes que enro-
cándoseles a las piernas, con sus mordeduras,
les ocasionaban una penosa muerte. Aplacada
la ira del Señor, por los ruegos de Moisés y del
pueblo, se dignó remediar aquella calamidad
valiéndose de una gran serpiente de metal que
mandó fundir y colocar en un parage elevado,
dotándola de una virtud tan grande, que bastaba
mirarla cualquiera para quedar al momento
sanado de sus heridas.

**

Doctrina relacionada con este suceso.—Maes-
tro. ¿A qué precepto de la Ley de Dios faltaron
los hebreos antes de abandonar el Sinaí al no
cumplir la promesa que habían hecho de obrar
conforme aquella prescribía?

—Discípulo. Al segundo precepto que manda
cumplir el voto o promesa de hacer alguna cosa
buena.

—M. Entonces, los que prometan hacer una
cosa buena y no la cumplan ¿pecan contra este
mandamiento?